

Reunión de Decanos y Directores de Centros con la Vicerrectora de Docencia (17-4-20)

Documento de referencia:

Directrices académicas de adaptación de la evaluación presencial a la no presencial emitido por la Comisión de Innovación y Calidad Educativa de la UCLM

Visión y comentarios desde la dirección de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas

- Se trata de una situación sobrevenida, inédita y excepcional para todos (estudiantes, profesores, responsables de centro y dirección de la Universidad). Ha exigido una respuesta inmediata, con sus consiguientes dificultades y problemas a los que hay que dar solución de la forma más razonable posible.
- Se pide empatía entre todos los agentes implicados, siendo sensibles a las situaciones que profesores, y especialmente, estudiantes pueden estar viviendo, sobre todo de cara a las pruebas de evaluación. Se ha puesto de manifiesto, a través de las consultas que se han establecido, las limitaciones a que se enfrentan algunos estudiantes en cuanto al equipamiento informático y la conectividad disponible en sus hogares para el seguimiento de la docencia y la realización de evaluaciones síncronas, así como los condicionantes físicos, psicosociales y sanitarios a los que se enfrenta el estudiantado en unos procesos de enseñanza-aprendizaje realizados en confinamiento domiciliario.
- Conveniencia de mantener las fechas de evaluación programadas en el calendario académico de este curso, a fin de afectar lo menos posible al próximo curso académico y asegurar la finalización de los cursos y títulos completos en los tiempos establecidos.
- En ningún caso es necesario modificar la guía docente, aunque sí se añadirá una agenda para este curso académico excepcional, sobre las actuaciones y actividades que se han llevado a cabo durante la etapa no presencial para trabajar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en las mismas. Los registros que se van haciendo semanalmente desde la Facultad, a partir de vuestra información, constituyen una evidencia básica.

En cuanto a las propias pruebas de evaluación en las convocatorias ordinaria y extraordinaria

- Las fechas de examen programadas pueden implicar un número mayor de horas, a lo largo del día, para una mejor organización de la evaluación no presencial. Hay que tener planificadas acciones de contingencia en caso de que el formato establecido presente

problemas, sobre todo de conectividad. Excepcionalmente en estos casos, se puede recurrir al correo electrónico o incluso al teléfono móvil.

- Estas dificultades técnicas se minimizan a través de pruebas de evaluación asíncronas, que son las recomendadas en el documento del Vicerrectorado de Docencia. Pueden ser también una alternativa como medida de contingencia ante problemas de las pruebas síncronas programadas.

- La pruebas en la convocatoria extraordinaria no conlleva evaluación continua, puesto que tampoco es así en situación presencial. Ello no implica que, en las situaciones actuales, se pueda plantear esta evaluación tanto con pruebas síncronas y asíncronas, o combinación de ambas.

- Debe quedar constancia de la realización de las pruebas de evaluación, tanto para la revisión de notas por parte de los estudiantes, como a efectos de seguimiento y acreditación de títulos por parte de ANECA. Por ejemplo:

En Campus Virtual a través de la opción "Tareas".

En pruebas orales a través de la grabación, con consentimiento previo del estudiante.

Algunas medidas de contingencia

Si en pruebas síncronas existen problemas de conectividad, se puede recurrir a remitirla en el tiempo establecido por el estudiante a través del correo electrónico, con el compromiso de remitirla posteriormente (cuando le sea posible) a través de Campus Virtual ("Tareas").

Una posible contingencia en caso de falta de conectividad y conexión a través de otras vías como el correo electrónico, puede consistir en una sesión de evaluación oral a través de teléfono móvil.

Cualquier otra incidencia no resuelta se comunicará al Coordinador del Título y Director de Departamento / Responsable de Área para que se pueda habilitar una solución alternativa, en que se puede implicar la Facultad o la propia Universidad.

Ciudad Real, 20 de Abril de 2020.

Dirección de la Facultad
Directores de Departamento
Responsables de Área